
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

## Tipo de Auditoría


Auditoría de Gestión	de	X	Auditoría Cumplimiento		Auditoría Específica		Otra:
----------------------	----	---	------------------------	--	----------------------	--	-------

<b>UNIDAD AUDITADA (INFORME, PROCESO, TEMA ESPECÍFICO):</b>	Secretaría de Educación
<b>SECRETARÍAS:</b>	Secretaría de Educación
<b>OBJETIVO:</b>	Verificar el cumplimiento de lineamientos de la gestión institucional en la Secretaría de Educación de Cundinamarca para abordar la finalización de periodo de gobierno y empalme, alertando y determinando oportunidades de mejora que faciliten la entrega, recepción y continuidad de los asuntos y recursos públicos de la Gobernación de Cundinamarca.
<b>ALCANCE:</b>	Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca, periodos de gestión de las vigencias 2020, 2021, 2022 y primer trimestre de 2023. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 951 de 2005</li> <li>• Guías de empalme del DNP</li> <li>• Entes de control y rectores externos</li> <li>• Informes de gestión anuales (articulados a las funciones)</li> <li>• Informe de empalme de la vigencia anterior (capítulo de recomendaciones)</li> <li>• Otras (funciones y objetivos de la Secretaría)</li> </ul>
<b>PERIODO DE LA AUDITORÍA:</b>	Vigencias 2020, 2021, 2022 y con corte a 30 de abril de 2023
<b>FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA:</b>	Del 08 al 31 de mayo de 2023
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	25 de mayo de 2023


	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

## Tabla de Contenido

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA .....	4
2. METODOLOGÍA .....	4
2.1. DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE AUDITORÍA .....	4
2.2. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN .....	4
2.3. DEFINICIÓN PAPEL DE TRABAJO .....	5
2.4. TRABAJO DE AUDITORÍA .....	5
3. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO .....	5
3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN .....	5
3.1.1. ASPECTOS ESTRATÉGICOS .....	5
3.1.1.1. Análisis de la Secretaría de Educación (preguntas de carácter estratégico) .....	5
3.1.1.2. Reactivación Económica (Emergencia Sanitaria del covid-19) .....	8
3.1.1.3. Plan de Desarrollo (medidas tomadas sobre las metas de baja ejecución) .....	10
3.1.1.4. Banco de proyectos .....	10
3.1.1.5. Planes de mejoramiento .....	10
3.1.2. ASPECTOS MISIONALES .....	11
3.1.2.1. Asistencia técnica .....	11
3.1.2.2. Infraestructura educativa .....	12
3.1.2.3. Plan de Alimentación Escolar – PAE .....	13
3.1.2.4. Transporte escolar - Dirección de Cobertura .....	15
3.1.2.5. Planta de personal docente - Dirección de Personal Instituciones Educativas .....	16
3.1.2.6. Nómina docente .....	16
3.1.2.7. Desarrollo integral docente .....	17
3.1.2.8. Educación superior .....	18
3.1.2.9. Población en condiciones especiales .....	19
3.1.2.10. Cobertura departamental .....	20
3.1.2.11. Bilingüismo .....	21
3.1.2.12. Plan Operativo de Inspección y Vigilancia – POAIV .....	22
3.1.2.13. Universidad de Cundinamarca .....	22
3.1.2.14. Nuevas tecnologías y medios de comunicación .....	23
3.1.2.15. Fondo departamental de educación .....	24

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.2.16.	Calidad Educativa Pruebas Saber.....	24
3.1.3.	ASPECTOS DE APOYO .....	25
3.1.3.1.	Gestión Documental (TRD Vigentes, Inventario Documental y Transferencias) .....	25
3.1.3.2.	Gestión Contractual (bases de datos ejecución contractual - convenios y publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones) .....	26
3.1.3.3.	Transparencia y acceso a la información pública (rendición de cuentas, instrumentos de gestión de información y micrositos de la entidad) .....	26
3.1.3.4.	Gestión Financiera (ejecución presupuestal).....	27
3.1.3.5.	Recursos físicos - inventarios.....	27
3.1.3.6.	Gestión jurídica .....	28
3.1.3.7.	Recursos Tecnológicos - Sistemas de información .....	28
3.1.3.8.	Gestión Talento Humano - planta de personal .....	29
3.1.3.9.	Comités liderados (creación, frecuencia, actas) .....	30
3.1.3.10.	Informes de gestión entrega de cargo (Ley 951 de 2005) e informes de gestión anuales ..	31
3.1.3.11.	Inventario de procesos .....	31
3.1.3.12.	Inventario de reglamentos, manuales, procesos y procedimientos.....	31
3.2.	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS.....	31
3.3.	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO .....	31
3.4.	EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD.....	32
4.	LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA.....	32
5.	RESULTADOS DE AUDITORÍA .....	32
5.1.	FORTALEZAS .....	33
5.2.	OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	33
5.2.1.	ASPECTOS DE APOYO .....	33
5.2.1.1.	Gestión documental .....	33
5.2.2.	EVALUACIÓN DEL SCI, RIESGOS Y CÓDIGO DE INTEGRIDAD .....	33
5.3.	INCUMPLIMIENTOS .....	33
6.	CONCLUSIONES .....	33

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

## 1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Los criterios que se tomaron en cuenta para el desarrollo de la presente auditoría son:

- Ley 951 del 31 marzo de 2005 “Por la cual se crea el acta de informe de gestión”.
- Guía cierre exitoso proceso de empalme de los mandatarios territoriales 2015-2016 del DNP.
- Entes de control y rectores externos.
- Informes de gestión anuales 2021-2022.
- Informe de empalme del cuatrienio anterior (capítulo de recomendaciones).
- Otras (funciones y objetivos de la Secretaría).

## 2. METODOLOGÍA

En el marco de las competencias atribuidas a la Oficina de Control Interno y dando respuesta al rol de evaluación y seguimiento, en cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023, y considerando que la Ley 951 de 2005 en su artículo 1.º fija los lineamientos generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos de los Entes Territoriales al finalizar la administración, se realizó auditoría al cumplimiento de los criterios definidos en el presente informe. Asimismo, se ejecutó el trabajo de auditoría con el fin de contribuir a la preparación de la administración para llevar a cabo un cierre eficaz de su gestión, aportando a la identificación de oportunidades de mejora que faciliten la continuidad de los procesos.


Se aplicaron procedimientos de auditoría, tales como observación, análisis documental, pruebas sustantivas y de cumplimiento, que permitieron presentar los resultados de la verificación.

### 2.1. DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE AUDITORÍA

Se definieron criterios de auditoría en el marco de los lineamientos definidos y contenidos en la Ley 951 de 2005, las guías de empalme del Departamento Nacional de Planeación, los entes de control y rectores externos. Asimismo, se consideró lo contenido en los informes de gestión anuales, articulándolos a las funciones y objetivos de la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

### 2.2. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Una vez analizados los criterios de auditoría establecidos en el presente informe, se consolidó la información de la Secretaría de Educación, identificando los aspectos a indagar. Se solicitó información, se realizó análisis y aplicación de procedimientos de auditoría, con el fin de contar con evidencia objetiva para plasmarlas en el formato EV-SEG-FR-057. Resultado de lo anterior, se compilan los resultados evidenciados en el presente informe.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

### 2.3. DEFINICIÓN PAPEL DE TRABAJO

Con base en lo anterior, el equipo auditor diseñó el papel de trabajo que contiene la descripción de las pruebas de auditoría de los criterios mencionados para ser verificados en el trabajo de campo a través de las diferentes técnicas de auditoría definidas.

### 2.4. TRABAJO DE AUDITORÍA

Se inicia con la contextualización del ejercicio de verificación con los enlaces designados y el líder del proceso, para luego comenzar en campo con la aplicación del papel de trabajo y la recolección de evidencias a través de las técnicas de auditoría producto de la observación, comparación, inspección y entrevistas. Se hace énfasis en que el resultado de la auditoría aborda la disponibilidad y la accesibilidad de la información, consignando los resultados de cada una de las pruebas de auditoría con el fin de identificar fortalezas, oportunidades de mejora y/o incumplimientos.

Se realizó una evaluación de percepción del nivel de conocimiento sobre la Política de Administración de los Riesgos, mapa de riesgos, Sistema de Control Interno (SCI), Código de Integridad y demás actividades de auditoría relacionadas en el procedimiento de auditorías internas con código EV-SEG-PR-008.

## 3. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### 3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN


#### 3.1.1. ASPECTOS ESTRATÉGICOS

##### 3.1.1.1. Análisis de la Secretaría de Educación (preguntas de carácter estratégico)

La Secretaría de Educación responde a preguntas de carácter estratégico mediante oficio anexo a correo electrónico institucional del 11 de mayo de 2023. La auditoría extrae la siguiente información:

- **¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el secretario electo en la Secretaría de Educación en el corto plazo (100 primeros días) y negativos de todos los procesos que se manejan en la Secretaría?**

“En cuanto a los servicios misionales se observa la operación de los contratos PAE, servicios de vigilancia y aseo para las instituciones educativas. Actualmente dicha prestación se garantiza a través de vigencias futuras o alistamiento contractual para dar inicio al proceso los primeros cinco (5) días de la vigencia siguiente.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Otro aspecto fundamental que se debe tener en cuenta es el pago de nómina de docentes que no debe verse afectado por el cambio de administración departamental. El secretario electo deberá revisar si se presenta, o no, un incidente de desacato en contra de la Secretaría de Educación por el incumplimiento de un fallo de sentencia de tutela.

Se sugiere que, en los 100 primeros días realice un plan gerencial, el cual es un instrumento estratégico y de planificación mediante el cual se establece una ruta de críticas para el desarrollo de su Secretaría con un enfoque ejecutivo y de calidad en los servicios. En dicho plan, deberá revisar la continuidad de los procesos y verificar los proyectos que requiere priorizar.”.

**• ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos de todos los procesos que se manejan en la Secretaría?**

“El aspecto positivo sería la coordinación entre las diferentes Direcciones para tomar medidas inmediatas, garantizando siempre la cobertura y continuidad en la prestación del servicio educativo.


Como otros aspectos positivos cabe resaltar el cumplimiento anual de las metas según lo programado. Es importante mencionar que la Secretaría de Educación municipaliza la inversión, así como el seguimiento continuo de metas. La secretaria actual realiza comités directivos una (1) vez a la semana, en donde revisa los avances frente al cumplimiento de la prestación del servicio.

Asimismo, la Secretaría ha venido siendo certificada en cuatro (4) procesos misionales calidad, cobertura, talento humano y atención al ciudadano bajo los referenciales técnicos del Ministerio de Educación Nacional, a través de auditoría externa realizada por ICONTEC, Organismo Nacional de Normalización de Colombia.

Conforme a lo anterior, se desarrollan procesos metodológicamente diseñados para lograr una mayor eficiencia en la gestión. Se fortalecen las rutas y planes de acción que contribuyen al cumplimiento de los objetivos y, en esa medida, se proporcionan herramientas técnicas para monitorear y hacer seguimiento al desempeño de los procesos, con miras a la entrega de información y datos que permitan a su vez una mejor toma de decisiones.

Asimismo, en los aspectos positivos habría que resaltar los programas principales de la Secretaría de Educación en esta administración: Acceso a la educación superior, Calidad educativa, Bilingüismo, Mejoramiento de la infraestructura educativa y Actualización de computadores de las IED.

Frente a la pandemia, el sector educativo se acopló a las modalidades, en alternancia, y regreso a la presencialidad, generó lecciones aprendidas valiosas impulsando campos tecnológicos y nuevas redes

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

de aprendizaje. También, como aspecto positivo, el servicio educativo no fue suspendido, la prestación continua en procesos adaptativos que lograron surgir positivamente.

Sin embargo, se evidenciaron problemáticas de deserción escolar, repitencia, disminución en las pruebas saber, y se tuvo que hacer un esfuerzo mucho mayor, para volver a retomar la curva positiva que venía teniendo el departamento. También, muchos espacios en cuanto a la infraestructura educativa se vieron afectados por la falta de uso.”.

• **¿Qué considera usted que debería continuar en la Secretaría de Educación?**

“Los programas principales son sugeridos para que continúen debido a la buena acogida en el departamento y a la prestación del servicio educativo con calidad: **“Proyectos de mejoramiento de calidad educativa desde una perspectiva integral”**, continuidad en los fondos de educación superior (los tres programas), proyectos que continúan en la Secretaría como los diferentes convenios con el ICCU y FFIEE en materia de infraestructura educativa. Asimismo, los estándares para generar la continuidad de la certificación de los diferentes procesos evaluados por el ICONTEC.

Ahora, existen programas y proyectos misionales que como se comentó en el punto 1, deben continuar para garantizar la prestación del servicio por lo que son fundamentales: PAE, aseo, vigilancia y servicios públicos y pago de nómina de docentes, así como la administración de la planta del sector educativo.


En cuanto al plan de infraestructura educativa, se debe priorizar para no perder esfuerzos y mejorar el proceso para cumplir con la planeación con base a la estadística y bases de datos del departamento. También dar continuidad con el proceso de recobro de lo no debido a docentes, directivos docentes y personal administrativo.”.

• **¿Cuáles son las lecciones aprendidas de los procesos que se manejan en la Secretaría de Educación?**

“El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en su versión actualizada es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión Institucional del MEN y sus entidades adscritas y vinculadas, en términos de calidad e integridad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor.

Los procesos que hacen parte del Sistema Integrado de Planeación y Gestión - SIPG se han identificado y plasmado en el Mapa de Procesos Institucional, el cual muestra la secuencia e interacción entre los mismos por medio de diferentes niveles, tales como el Estratégico, Misional, de Apoyo, Transversal, y de Medición y Análisis.



	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

En cuanto al proceso misional, lecciones aprendidas se relacionaron con todo lo que afectó la pandemia y la readaptación para garantizar la continuidad de servicio. Un ejemplo fue el PAE cuando se tuvo que cambiar la ración preparada en casa, como garantizar el servicio. Asimismo, con el proyecto MIMI “Mi Casa, Mi Escuela” se entregaron guías de aprendizaje en casa puesto que Cundinamarca no contaba con conectividad en todo el territorio y se tuvo que adaptar con diferentes estrategias para entrega de material académico a los estudiantes cundinamarqueses.

En cuanto al proceso de apoyo, es importante generar la revisión de los posibles riesgos desde al ámbito jurídico para prevenir procesos judiciales innecesarios.”.

• **¿Cuáles son las dificultades de los procesos que se manejan en la Secretaría de Educación?**

“Poder abarcar todo el territorio debido a que existe poco personal con respecto a la alta cantidad de frentes, necesidades y problemas, aunado a la dificultad de la topografía y las distancias entre sedes educativas.

Falta de planta de personal administrativo para suplir con las necesidades en las IED de los municipios no certificados. Asimismo, existe dificultades entre la información que reposa en FIDUPREVISORA y la Secretaría de Educación y el proceso de acoplamiento al sistema humano en línea y la falta de información completa en cuanto a registros de historia laboral que genera reprocesos y demoras en las respuestas a otorgar a los usuarios.

Asimismo, frente al proceso de apoyo en gestión documental, existen dificultades en cuanto a la infraestructura dispuesta para los procesos que se llevan y la articulación y entrega a archivo central.”.<sup>1</sup>


**3.1.1.2. Reactivación Económica (Emergencia Sanitaria del covid-19)**

La Secretaría de Educación, mediante correo electrónico del 11 de mayo de 2023, describe las acciones abordadas frente a la reactivación económica en la emergencia sanitaria del covid-19 concernientes con el diseño de estrategias, así como el impulso a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, ¡región que progresa!”. La auditoría extrae lo siguiente:

Cobertura: ante la presencia del covid-19, el proceso de matrícula en las 275 I.E.D. se realizó de manera virtual, por lo cual los estudiantes continuaron recibiendo alimentación escolar, garantizando el complemento alimentario a lo largo del año, donde 202.970 estudiantes se beneficiaron bajo la modalidad de ración preparada en casa-RPC. Adicionalmente, con la estrategia de inclusión educativa, se logró el acompañamiento a 272 instituciones con profesionales de apoyo para los docentes de aula para la elaboración de los ajustes, actualización y/o elaboración de los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR).

<sup>1</sup> SE\_MDBR\_001\_Acta del 11 de mayo del 2023, correo electrónico Institucional 11/05/2023 Preguntas estratégicas y de reactivación económica



	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Asimismo, se logró dar continuidad a los servicios que se ofrecen en las 275 instituciones educativas de los municipios no certificados del Departamento, priorizando la salubridad de la comunidad educativa y salvaguardando los bienes que hacen parte del inventario de cada institución educativa con el suministro de elementos de bioseguridad.

En cuanto a la calidad, se desarrollaron e implementaron estrategias para fortalecer las capacidades y competencias, con el fin de enfrentar los efectos que generó la pandemia del covid-19 y los que se presentarán con el regreso a las aulas de clase. Cada estrategia se desarrolló desde componentes como formación y cualificación, infraestructura, medios y TIC, producción y gestión de recursos educativos, acompañamiento pedagógico, acompañamiento psicosocial y emocional, protección a la permanencia, bilingüismo, convivencia escolar, apoyo a la primera infancia y Pruebas Saber.


También, con el desarrollo del proyecto MIMI “Mi Casa, Mi Escuela”, se permitió abarcar temas transversales como:

- Formación docente para la pandemia (planeación y flexibilización de currículos y de evaluación).
- Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica (tabletas, LMS y tarjetas SIM).
- Manejo de medios digitales y análogos para desarrollo de procesos pedagógicos en zonas urbanas y rurales (periódico, emisoras y campus virtual).
- Fortalecimiento en protección a la permanencia para reducir la deserción escolar.
- Actualización de proyectos educativos institucionales.
- Apoyo psicosocial y de convivencia.

En cuanto al área de bienestar docente, se coordinaron talleres, charlas, conferencias y pausas activas con la ARL, Colsubsidio y otros aliados, para fortalecer el bienestar de los docentes, directivos y personal administrativo de las instituciones educativas de los municipios no certificados de Cundinamarca. Además, se remitió información a los correos electrónicos del personal administrativo y al blog “INFOCOPASST”, referente al covid-19 y actividades orientadas a su salud mental.

De igual forma, se impartieron medidas preventivas, orientaciones complementarias y adopción de protocolos de bioseguridad para la prestación del servicio educativo en la emergencia sanitaria causada por el covid-19. Por último, a través del COPASST, se vigiló la entrega de los elementos de bioseguridad que la Secretaría de Educación de Cundinamarca dispuso para las instituciones educativas.<sup>2</sup>

<sup>2</sup> SE\_MDBR\_001\_Acta del 11 de mayo del 2023, correo electrónico Institucional 11/05/2023 Preguntas estratégicas y de reactivación económica

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

### 3.1.1.3. Plan de Desarrollo (medidas tomadas sobre las metas de baja ejecución)

La Secretaría de Educación tienen 28 metas de producto asignadas en el plan de desarrollo “Cundinamarca, ¡Región que Progresa! 2020-2023”. La entidad auditada, de acuerdo con el informe de evaluación por dependencias de la Oficina de Control Interno del 06 de febrero de 2023, no reporta rezago en el avance físico acumulado del cuatrienio al 31 de diciembre de 2022 de las metas asignadas. El avance físico acumulado al 31 de diciembre de 2022 de las 28 metas de producto es del 86 % frente a lo programado.<sup>3</sup>

### 3.1.1.4. Banco de proyectos

La Secretaría de Educación maneja cuatro bases de datos o reportes sobre información de los proyectos de inversión:

- Base de datos del listado de proyectos de inversión.
- Presupuesto de proyecto consolidado por las cuatro vigencias.
- Informe Bizagi por Proyecto (incluye las cuatro vigencias).
- Documentos MGA.

Revisadas las bases de datos, se evidencian las variables mínimas exigidas por los criterios definidos para la presente auditoría, observándose que dichas variables están contenidas para las vigencias auditadas 2020, 2021, 2022 y 2023. Del mismo modo, se observan 16 proyectos de inversión en ejecución, desarrollados en 28 metas de producto asignadas a la entidad, en el Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, ¡Región que Progresa! 2020-2023” y tienen una vigencia hasta el año 2024. Adicionalmente, se visualiza en tiempo real la trazabilidad de los proyectos en la plataforma Bizagi, como también las fichas MGA.<sup>4</sup>


### 3.1.1.5. Planes de mejoramiento

La Secretaría de Educación cuenta con 11 planes de mejoramiento con entidades externas:

Entidad	Auditoría	Vigencia	Estado
CDC	Colegio - Instituciones Educativas	2019-2020	Cerrado
CDC	SIA observa y SIA contraloría	2020	Cerrado
CGR	Infraestructura Educativa	2020	Abierto
CGR	Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME	2020	Cerrado
CGR	AT 121	2021	Abierto

<sup>3</sup> SE\_MDBR\_002\_Acta del 08 de mayo del 2023, Plan de desarrollo

<sup>4</sup> SE\_RYVP\_001\_Acta del 08 de mayo del 2023, Proyectos de inversión

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

CDC	SIA observa y SIA contraloría	2021	Cerrado
CGR	Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME	2021	Abierto
CDC	Auditoría financiera y de gestión	2021	Cerrado
CDC	Instituciones Educativas	2021-2022	Abierto
CDC	Auditoría financiera y de gestión	2022	Abierto
CGR	AT 134	2022	Cerrado

Nota. CDC: Contraloría Departamental de Cundinamarca.  
CGR: Contraloría General de la Republica.

En relación con los planes de mejoramiento internos, la Secretaría de Educación manifiesta que producto de las auditorías de cumplimiento y de gestión realizadas por la Oficina de Control Interno, por medio de la herramienta Isolución, se registra por cada vigencia las acciones correctivas abiertas y finalizadas con la siguiente información:

- **Vigencia 2020:** siete (7) acciones correctivas finalizadas.
- **Vigencia 2021:** cuatro (4) acciones correctivas abiertas y once (11) finalizadas.
- **Vigencia 2022:** diez (10) acciones correctivas abiertas y cuatro (4) finalizadas.
- **Vigencia 2023:** quince (15) acciones correctivas abiertas.

Por otro lado, se tiene que la Secretaría de Educación cuenta con un repositorio de las evidencias y soportes del cumplimiento o avance de los planes de mejoramiento internos y externos para las vigencias auditadas, el cual reposa también en el micrositio de la entidad.

Asimismo, se evidencia que la entidad posee base de datos de los entes de control externos e internos que les ejercen vigilancia y control, en la que se contemplan las variables mínimas exigidas para la presente auditoría como son nombre de la entidad, planes de mejoramiento con dicha entidad, descripción del plan de mejoramiento y estado.<sup>5</sup>


### 3.1.2. ASPECTOS MISIONALES

#### 3.1.2.1. Asistencia técnica

La Secretaría de Educación dispone de informes y bases de datos de asistencias técnicas para cada una de las vigencias auditadas, con las variables exigidas y contempladas por los lineamientos para el desarrollo de la auditoría. Relación de las asistencias técnicas realizadas:

- **Vigencia 2020:** 3.102 asistencias técnicas.
- **Vigencia 2021:** 7.458 asistencias técnicas.
- **Vigencia 2022:** 9.098 asistencias técnicas.

<sup>5</sup> SE\_AAFS\_001\_Acta del 08 de mayo del 2023, Planes de Mejoramiento.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- **Vigencia 2023:** 259 asistencias técnica (1.º trimestre).

Se hace necesario especificar que, frente al tema de presupuesto asignado, se manifiesta que no se cuenta con este, toda vez que el programa no tiene metas asociadas en el plan de desarrollo; no obstante, será importante que la entidad tenga presente los costos asociados a estas asistencias técnicas.

La auditoría observa, en relación a la eficacia de las actividades desarrolladas, que estas se encuentran descritas en los informes de asistencia técnica presentados por los auditados, donde se detalla como resultado que las asesorías prestadas a las instituciones educativas permitieron dar claridad en lo relacionado a los componentes priorizados en cada una de las gestiones para mejorar la prestación del servicio educativo, teniendo en cuenta las orientaciones dadas por el Ministerio de Educación durante las vigencias auditadas.

Igualmente, se logró brindar a los jóvenes de educación media de las instituciones educativas de los municipios no certificados del Departamento de Cundinamarca herramientas que permiten optimizar y fortalecer su proceso de orientación socio ocupacional y trayecto de vida.<sup>6</sup>

### 3.1.2.2. Infraestructura educativa

La Secretaría de Educación dispone de bases de datos que contienen información de los diferentes temas desarrollados por la entidad y descritos en el programa de auditoría, los cuales evidencian las variables mínimas exigidas por los criterios definidos para la presente auditoría.


A continuación, se relaciona el presupuesto asignado y ejecutado por vigencia para las cuatro metas del plan de desarrollo relacionadas con infraestructura educativa (99, 100, 102 y 103):

Vigencia	Asignado	Ejecutado
2020	\$ 4.958.393.895	\$ 4.958.393.895
2021	\$ 4.941.748.631	\$ 3.725.558.138
2022	\$ 3.238.238.087	\$ 3.162.157.665
2023	\$ 750.000.000	\$ 48.302.211

En cuanto al inventario de la infraestructura educativa del Departamento (ubicación y estado), la Secretaría de Educación presenta base de datos consolidada del Plan de Estructura Educativa Departamental, el cual corresponde a la meta de producto 103. Mediante el archivo “consolidación sedes educativas”, se observa la relación de 2.600 sedes educativas que se encuentran distribuidas conforme a su necesidad como propiedad del lote, riesgos, accesibilidad, edificaciones, servicios públicos (agua, alcantarillado) y generalidades.

En cuanto a las obras que faltan por ejecutar, según entrevista con los auditados mediante la convocatoria 2021 del Ministerio de Educación Nacional, diez instituciones educativas departamentales rurales se

<sup>6</sup> SE\_AAFS\_002\_Acta del 08 de mayo del 2023, Asistencia Técnica.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

encuentran en visita de diagnóstico y, mediante Convenio Interadministrativo n.º 292 del 2019, está en ejecución la sede I.E.D. Nuestra Señora de la Gracia, sede B, del municipio de Bojacá.

De otra parte, la Secretaría de Educación presenta información a la auditoría respecto a las siguientes variables:<sup>7</sup>

Variable	Vigencias			
	2020	2021	2022	2023
Instituciones educativas que recibieron mantenimiento y/o mejoras	42	145	103	21
Colegios nuevos construidos en el Departamento	1	1	3	-
Sedes educativas que presentan fallas o riesgo estructural acumulado	-	-	-	557

### 3.1.2.3. Plan de Alimentación Escolar – PAE


La Secretaría de Educación dispone de informe y bases de datos que contienen información de la gestión realizada frente al Plan de Alimentación Escolar - PAE, las cuales evidencian las variables mínimas exigidas por los criterios definidos para la presente auditoría en las vigencias auditadas 2020, 2021, 2022 y 2023. A continuación, se relaciona la información presentada por la entidad:

#### Meta asociada de producto 96 - Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca: ¡Región que Progresa! 2020-2023”

Variables	Vigencias			
	2020	2021	2022	2023
Presupuesto asignado y ejecutado	Asignado: \$ 80.361.747.203	Asignado: \$ 77.198.553.321	Asignado: \$ 101.063.940.443	Asignado: \$ 56.625.193.555
	Ejecutado: \$ 77.253.053.121	Ejecutado: \$ 71.029.174.819	Ejecutado: \$ 96.965.455.266	Ejecutado: \$ 56.625.193.555
Beneficiarios atendidos PAE	199.221	198.853	190.942	200.403

Para la vigencia 2023, se encuentra en proceso de incorporación un presupuesto adicional de \$ 73.467.216.989 del Sistema General de Regalías y \$ 8.000.000.000 de excedente de la vigencia 2022.

<sup>7</sup> SE\_YMG\_001\_ acta 9 de mayo de 2023, Infraestructura Educativa.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

En cuanto a la estrategia para el cubrimiento de los no beneficiarios, la entidad realiza una articulación con los municipios de Tocancipá, Cota y Madrid, quienes atienden el programa con recursos propios, lo cual incrementa el porcentaje de atención. Lo anterior, bajo los lineamientos y el seguimiento de la Secretaría de Educación de Cundinamarca.

Respecto a la implementación durante la pandemia del covid-19 del PAE, la Secretaría de Educación desarrolló acciones como las que se relacionan a continuación:

### **Vigencia 2020**

- El PAE realizó los ajustes pertinentes en términos de logística, transporte y producción de las raciones a entregar con los operadores del Departamento para los segmentos 1 y 2, la Unión Temporal Cundisocial y la Unión Temporal por los Niños de Cundinamarca, respectivamente.
- Entrega de la Ración Industrializada - RI para los padres de familia de los beneficiarios del programa en cada una de las sedes educativas de los municipios del departamento de Cundinamarca.
- Implementación de los protocolos de bioseguridad.
- Se realizó la modificación de los contratos SE-LP-004-2020 y SE-LP-005-2020 con cada uno de los operadores, contemplando la entrega de un complemento alimentario en la modalidad Ración para Preparar en Casa - RPC, ración que fue definida y estructurada según los lineamientos mencionados.


### **Vigencia 2021**

- Se definió la entrega del suministro alimentario en la modalidad Ración Industrializada - RI, conforme a las nuevas directrices y lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. El suministro en la modalidad de Ración para Preparar en Casa - RPC se realizó únicamente para casos excepcionales, en las cuales se presentaron intervenciones de infraestructura en las sedes, ocupación de camas UCI.
- En el último trimestre del año, se garantizó la entrega del complemento alimentario en la modalidad de Ración Industrializada - RI.

La Secretaría de Educación indica que desde la Dirección de Cobertura se ha realizado el seguimiento a los contratos de los operadores del PAE, quien a través del equipo PAE, conformado por profesionales en Nutrición, Ingeniería de Alimentos, Microbiología, Finanzas, Derecho, Trabajo Social, entre otros, se desarrollaron actividades tales como visitas a las sedes educativas, verificaciones en bodega, verificación documental en temas de facturación y 100 % de requerimientos que ameriten visita técnica para atención de PQRS.

Por otra parte, la entidad suscribe contratos de interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica a los contratos del PAE.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> SE\_WAOS\_001\_ Acta 09 de mayo 2023, Plan de Alimentación Escolar PAE.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

### 3.1.2.4. Transporte escolar - Dirección de Cobertura

La secretaría de Educación, para lo relacionado con el programa de transporte escolar, cuenta con informes y base de datos para cada una de las vigencias auditadas, evidenciándose variables mínimas exigidas y contempladas por los lineamientos para el desarrollo de la presente auditoría.

**Meta 97 “Beneficiar a 52.000 estudiantes con estrategias de transporte escolar o alojamiento durante el cuatrienio”**


Variables	Vigencias			
	2020	2021	2022	2023
Presupuesto asignado ejecutado - ordinario	N/A	Asignado: \$11.546.102.723 Ejecutado: \$5.186.258.143	-	-
Presupuesto asignado ejecutado - regalías	N/A	-	Asignado y ejecutado: \$24.216.636.542	-
Colegios beneficiados en los municipios (Instituciones Educativas Departamentales)	N/A	258	258	259
Estadística de la cobertura del programa de transporte escolar (Estudiantes beneficiados por vigencia)	N/A	43.544	47.661	46.843

En la vigencia 2020, no se asignaron recursos a la entidad, por la suspensión de calendario escolar en ocasión de la pandemia del covid-19. Por otra parte, se indica que no se reporta apropiación para la vigencia fiscal 2023, debido a que el proyecto se encuentra en proceso de revisión por parte de la Secretaría de Planeación para su posterior aprobación.

La Secretaría de Educación indica que el seguimiento al programa de transporte escolar desarrollado mediante convenios interadministrativos suscritos con las alcaldías municipales se realiza con supervisión ejercida por funcionarios designados por la entidad, con el apoyo de contratistas vinculados por orden de prestación de servicios.<sup>9</sup>

<sup>9</sup> SE\_WAOS\_002\_ Acta 09 de mayo 2023, Transporte Escolar.



	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>			Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>			Versión 05
				Fecha: 28/03/2023

### 3.1.2.5. Planta de personal docente - Dirección de Personal Instituciones Educativas

La Secretaría de Educación presentó la base de datos descargada del Sistema Humano del personal activo de las Instituciones Educativas Departamentales IED - IEDR (administrativos y personal docente), las cuales contienen las variables mínimas exigidas por los criterios definidos para la presente auditoría, donde se observa la siguiente información: documento, nombre, cargo (escalafón), tipo de cargo, sueldo básico, fecha ingreso, fecha inicial de novedad, tipo de novedad y tipo contratación.<sup>10</sup>

#### Personal activo por vigencia

Variables	Vigencias			
	2020	2021	2022	2023 (corte 30/04/2023)
Personal administrativo	879	879	877	869
Directivos docentes	568	568	535	528
Docentes	10663	10663	10726	10680


### 3.1.2.6. Nómina docente

Se observa en el ejercicio de auditoría a la Secretaría de Educación que dispone de bases de datos descargadas del Sistema Humano, referente al costo total de la nómina de los docentes, personal administrativo y pensionados del Departamento para cada una de las vigencias auditadas a corte del 30 de abril de 2023, observándose las variables mínimas requeridas por los criterios definidos para la presente auditoría.<sup>11</sup>

Variables	Vigencias			
	2020	2021	2022	Corte 30/04/2023
Costo total de la nómina de los docentes	\$ 711.571.228.422	\$ 703.601.625.951	\$ 803.005.515.676	\$ 225.783.393.552
Costo total de la nómina de los administrativos	\$ 38.512.361.573	\$ 38.074.323.626	\$ 42.238.810.526	\$12.030.305.537
Costo total de la nómina de los docentes pensionados	\$ 45.341.622.121	\$ 44.073.907.857	\$ 45.407.454.802	\$ 14.350.597.150

<sup>10</sup> SE\_WAOS\_003\_ acta 08 de mayo de 2023, Planta personal docente

<sup>11</sup> SE\_WAOS\_004\_ acta 09 de mayo 2023, Nomina Docente.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

### 3.1.2.7. Desarrollo integral docente

La Secretaría de Educación pone de presente informes detallados, los cuales contienen la información mínima exigida por los criterios definidos para la presente auditoría, referente al desarrollo integral del personal docente en el Departamento, observándose lo siguiente:

**Meta 39 “Beneficiar al 100% de los docentes directivos docentes y administrativos de las IED mercedores del beneficio con el plan de bienestar laboral y de incentivos”**

Variables	Vigencias			
	2020	2021	2022	2023
Presupuesto asignado y ejecutado	N/A	N/A	Asignado y ejecutado: \$ 500.000.000	Asignado: \$ 300.000.000 Ejecutado: -
Capacitaciones salud ocupacional y salud mental de los docentes	18	19	12	10


La Secretaría de Educación indica que para las vigencias 2020 y 2021 no contaron con recursos asignados para este programa. Por otra parte, el presupuesto asignado para la vigencia 2023 se ejecutará con el desarrollo de actividades con corte al 30 de noviembre.

En cuanto a los planes de bienestar a los docentes, se evidencia para cada una de las vigencias las actas de aprobación del programa y actividades desarrolladas a los docentes en temas relacionados a salud ocupacional, recreación, cultura, juegos del magisterio, actividades culturales, veladas culturales en pandemia, educación formal, capacitación, juegos magisterio, exámenes médicos, plan de estímulos (maestros que dejen huella), clase de zumba, clase de pilates, sesión de yoga, sesión de *stretching* y charlas de hábitos de vida saludable.

Por otra parte, respecto a los planes de incentivos otorgados a los docentes, en el año 2020 y 2021 no se asignaron recursos en ocasión a la suspensión del calendario escolar por la pandemia del covid-19; para la vigencia 2022 se observan incentivos otorgados mediante las categorías: “la Escuela Somos Todos y es de Todos” y la “categoría especial”.

Con relación a las actividades de mejora efectuadas para fortalecer los ascensos de escalafón docente, la Secretaría de Educación, con base al reporte remitido por el Ministerio de Educación Nacional “Listado oficial de puntajes de los cursos Evaluación con Carácter Diagnóstico Formativa - ECDF”, desarrolla las siguientes actividades:

- Depuración de listado suministrado por el Ministerio de Educación Nacional.
- Identificación de los posibles candidatos del Departamento de Cundinamarca.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Elaboración de bases de datos.
- Contacto con personal docente y directivo docente de Cundinamarca a través de correos electrónicos masivos.

Respecto al programa de formación de docentes, la Secretaría de Educación indica que se desarrolla mediante la Meta 37 “Actualizar a 6.000 directivos docentes y docentes de las IED en liderazgo, gestión, conocimientos disciplinares, prácticas pedagógicas, competencias socio emocionales y apropiación de nuevas tecnologías”; se observan los informes de formación docente para cada una de las vigencias, enfocados al fortalecimiento de las competencias funcionales y comportamentales.

En cuanto a estadísticas relacionadas con el desarrollo integral del clima organizacional, la entidad dispone de encuestas aplicadas en el año 2021 al personal docente y administrativo, las cuales sirvieron como insumo para la realización de un foro que desarrolló aspectos de clima laboral en la vigencia 2022.<sup>12</sup>

### 3.1.2.8. Educación superior

Se desarrolló prueba de auditoría respecto a educación superior, encontrando los siguientes reportes: beneficiadas IED articulación, beneficiarios educación superior, Convenio 077 de 2017 SENA, Informe de dirección de educación superior y Prórroga 01 al Convenio 077 de 2017 SENA.


Frente al presupuesto asignado y ejecutado para cada vigencia, el informe emitido por la directora de Educación Superior, Ciencia y Tecnología reportó lo siguiente para cada programa:

Año	Articulación de la educación media	Transformando vidas	4x1 opción de vida	Gratuidad universidad de Cundinamarca
2020	\$224.467.200	\$11.893.301.424	\$1.000.000.000	\$8.209.949.800
2021	\$206.318.400	\$5.000.000.000	\$2.000.000.000	\$5.942.143.710
2022	\$929.860.063	-	\$2.016.411.748	\$1.289.086.500
2023	\$1.658.636.500*	-	-	\$1.500.000.000

El presupuesto asignado para las vigencias 2020, 2021 y 2022 se ejecutó al 100 % para cada uno de los programas. Sin embargo, para la vigencia 2023, los recursos asignados para el programa de articulación de la educación media están pendientes de ejecución.

Por otra parte, la Secretaría de Educación implementó convenios con 161 instituciones educativas departamentales para impartir dentro de su pénsum programas técnicos y tecnológicos con el SENA, con el fin de aumentar los niveles de la transición a educación superior de los jóvenes cundinamarqueses.

<sup>12</sup> SE\_WAOS\_005\_ acta 09 de mayo 2023, Desarrollo integral del personal docente

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Asimismo, el Departamento fortaleció los programas del Fondo Transformando Vidas, 4x1 opción de vida y acceso a la UDEC.

Adicionalmente, se observó la base de datos con los jóvenes cundinamarqueses beneficiados para cada vigencia por programa así:<sup>13</sup>

Programa	Vigencia		
	2020	2021	2022
Fondo Transformando vidas	604	927	414
4x1 opción de vida	398	230	0
UDEC	10.480	7.658	1.364

### 3.1.2.9. Población en condiciones especiales

El presupuesto asignado y ejecutado para cada vigencia es el siguiente:


Año	Presupuesto asignado y ejecutado	% de ejecución
2020	\$1,878,408,331	100 %
2021	\$2,547,662,161	100 %
2022	\$2,704,654,446	100 %
2023	\$2,599,040,258	100 %

La Secretaría de Educación presentó la base de datos con la cantidad de estudiantes en condición de discapacidad para 108 municipios del Departamento, con base en el reporte “anexo 6” del Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media - SIMAT, así:

- **Vigencia 2020:** 5.854 estudiantes.
- **Vigencia 2021:** 5.631 estudiantes.
- **Vigencia 2022:** 5.148 estudiantes.
- **Vigencia 2023 (corte al 30 de abril):** 5.047 estudiantes.

El equipo auditor observó para los periodos auditados la disminución en la matrícula de estudiantes en condición de discapacidad de 223 para el año 2021, 483 para el 2022 y 101 para el 2023. Para lo cual, la entidad auditada manifestó que la disminución obedece a aspectos como deserción escolar, pero también en gran parte a la depuración del SIMAT por parte de la Secretaría, pues en este sistema se encontraban

<sup>13</sup> SE\_RYVP\_002\_Acta de fecha 08 de mayo de 2023, Educación Superior

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

reportados estudiantes que no contaban con algún soporte o diagnóstico emitido por el sector salud correspondiente a discapacidad.

Frente a los recursos y dotaciones suministrados a los estudiantes en condición de discapacidad auditiva y cognitiva, la entidad manifestó que para el 2021 se realizó la contratación de un equipo de seis profesionales de apoyo y apoyos comunicativos, cuya duración fue de dos meses, realizando una inversión de \$33.027.333. Durante la vigencia 2022, se asignó a la I.E.D. Tibaitatá del municipio de Madrid \$16.544.153 para la compra de material pedagógico. También, se realizó la contratación de los apoyos pedagógicos y comunicativos requeridos para dar continuidad a la consolidación de la oferta bilingüe bicultural y para la atención de estudiantes sordos en los municipios de Tocaima y San Francisco. Para la vigencia 2023, se realizó la contratación de cinco apoyos pedagógicos y comunicativos para dar continuidad a las acciones mencionadas.

Igualmente, es preciso mencionar que, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1421 de 2017, ningún establecimiento educativo público o privado podrá rechazar la matrícula de un estudiante en razón a su situación de discapacidad ni negarse a hacer los ajustes razonables que se requieran, por lo que actualmente 273 de las 276 instituciones educativas oficiales atienden estudiantes con dicha condición.<sup>14</sup>

### 3.1.2.10. Cobertura departamental

La Secretaría de Educación tiene base de datos e informe detallado de toda la cobertura educativa en el Departamento, la cual contiene la información mínima exigida por los criterios definidos para la presente auditoría, observando base de datos por municipio que detalla el total de las instituciones educativas IED - IEDR:


- Instituciones Educativas Departamentales Urbanas: 360
- Instituciones Educativas Departamentales Rurales: 2057

Variables	Vigencias			
	2020	2021	2022	2023
Menores matriculados	214.414	217.977	217.038	211.438
Adultos matriculados	12.495	9.861	12.554	10.097
Desertores	4.380	12.836	8.544	N/A

Respecto a la deserción escolar para la vigencia 2023, la entidad no dispone de esta información, toda vez que el Ministerio de Educación es quien genera y reporta a la Secretaría de Educación, año vencido entre el mes de junio y agosto, el número de desertores.

Para contrarrestar la deserción escolar en el Departamento, la Secretaría de Educación durante la vigencia 2021 a 2022 ha desarrollado las siguientes actividades:

<sup>14</sup> SE\_RYVP\_003\_Acta de fecha 08 de mayo de 2023, Población en condición de discapacidad

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Encuestas y visitas a diferentes IED de los municipios no certificados del Departamento para conocer las causas que generan deserción y estrategias implementadas por las entidades municipales e IED.
- Realiza seguimiento a las IED para verificar acciones y cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- Se oficia a las entidades municipales y a las IED para realizar búsqueda activa de los niños, niñas y adolescentes que aparecen en estado retirado y son posibles desertores.
- Apoyo con el sistema de información Simpade, desarrollado por el Ministerio de Educación Nacional, para el monitoreo, prevención y análisis de la deserción escolar, con el fin de implementar las estrategias requeridas, que mejoren la permanencia escolar.

Con relación al número de instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano, a la fecha la Secretaría de Educación de Cundinamarca dispone de 139 Instituciones, las cuales ofrecen y desarrollan programas de formación laboral o de formación académica.<sup>15</sup>

### 3.1.2.11. Bilingüismo


Las metas de producto del Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca, Región que Progresa” 2020-2023, asociadas al programa de bilingüismo son la 104 y 87, cuyos resultados se relacionan a continuación:

Variables	Vigencias			
	2020	2021	2022	2023
Presupuesto asignado y ejecutado - ordinario	\$70,729,839	\$132,984,464.00	\$239,046,424	\$100,000,000
Presupuesto asignado y ejecutado - regalías	-	\$15,011,999,229	-	-
Instituciones beneficiadas de la estrategia de bilingüismo	70	167	28	2
Actividades realizadas en convenios con universidades		Convenio con la Fundación Universidad del Valle		
Estadísticas de estudiantes alcanzados por municipio	37.495	41.475	17.604	9.255
Resultado plan de bilingüismo frente a los tres ejes que se manejan en este	La Dirección de Calidad Educativa presenta informe suscrito el 8 de mayo de 2023 relacionando tres (3) ejes nombrados así: académico, pedagógico y estratégico, con las actividades propias de cada uno, cuyo resultado son la ejecución de las metas asociadas al programa de bilingüismo.			

La Secretaría de Educación dispone de información y bases de datos que contienen las variables mínimas exigidas por los criterios definidos para la presente auditoría.<sup>16</sup>

<sup>15</sup> SE\_WAOS\_006\_ acta 08 de mayo 2023, Cobertura departamental

<sup>16</sup> SE\_YMG\_002\_ acta 9 de mayo de 2023, Bilingüismo.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

### 3.1.2.12. Plan Operativo de Inspección y Vigilancia – POAIV

Se verificó que la Secretaría de Educación cuenta con cada uno de los informes de la ejecución del POAIV, donde se determinó el número de actividades desarrolladas por vigencia y el porcentaje de ejecución final. Asimismo, se manifestó, frente al formulario de evaluación diagnóstico del sector educativo, que depende de las directrices que provienen del Ministerio de Educación Nacional, es decir, que para las vigencias 2020, 2021 y 2022 se tendrán como evaluación cualitativa y para 2023 se tendrá como informe con carácter diagnóstico del sector educativo.

Así las cosas, se relaciona la anterior información por vigencia de la siguiente manera:

- **2020:** Informe final de ejecución evaluación cualitativa, se realiza el 99 % de ejecución del POAIV, con el desarrollo de 15 temas y/o actividades.
- **2021:** Informe final de ejecución evaluación cualitativa, se realiza el 86 % de ejecución del POAIV, con el desarrollo de 36 temas y/o actividades.
- **2022:** Informe final de ejecución evaluación cualitativa, se realiza el 101 % de ejecución del POAIV, con el desarrollo de 13 temas y/o actividades.
- **2023:** Informe con carácter diagnóstico del sector educativo y/o formulario diagnóstico, se presenta de manera semestral, su ejecución inició en marzo de 2023. A la fecha, se tienen 12 actividades, las cuales se encuentran en ejecución.<sup>17</sup>

### 3.1.2.13. Universidad de Cundinamarca


El presupuesto asignado y ejecutado para cada vigencia es el siguiente:

Año	Recursos asignados	Recursos ejecutados
2020	\$ 15.701.161.061	\$ 15.701.161.061
2021	\$ 37.810.460.334	\$ 37.810.460.334
2022	\$ 41.529.100.587	\$ 41.529.100.587
2023	\$ 43.216.928.888	\$ 43.216.928.888
<b>Total</b>	<b>\$ 138.257.650.870</b>	<b>\$ 138.257.650.870</b>

Frente a los programas a los que se destinan los recursos girados por la Gobernación de Cundinamarca a la Universidad de Cundinamarca - UDEC, correspondientes a la meta 36, son invertidos en la planta física (30 %), infraestructura tecnológica (30 %), investigación científica (20 %), modernización documental (5 %), becas (5 %), dotación bibliotecas (5 %) y dotación de laboratorios (5 %). Por otra parte, los recursos de estampilla PROUDEC están encaminados a cumplir los objetivos misionales de la Universidad con destinación específica, según la Ordenanza 039 de 2009.

<sup>17</sup> SE\_AAFS\_003\_Acta del 08 de mayo del 2023, Plan operativo anual de inspección y vigilancia.



	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

La Secretaría de Educación ha apoyado a la Universidad en términos de cobertura y calidad, logrando garantizar la continuidad y la calidad de la prestación del servicio educativo a 13.065 estudiantes matriculados por semestre con corte al 30 de abril de 2023 de los 116 municipios del Departamento.

Frente al seguimiento efectuado, la Secretaría de Educación verifica el valor de los giros efectuados de acuerdo con los montos autorizados bajo las ordenanzas de presupuesto general de rentas, recursos de capital y de apropiaciones del Departamento de Cundinamarca para cada vigencia fiscal.<sup>18</sup>

### 3.1.2.14. Nuevas tecnologías y medios de comunicación

La Secretaría de Educación presenta bases de datos de la gestión realizada frente a la implementación de nuevas tecnologías y medios de comunicación pedagógicos para el cumplimiento de su gestión. Asimismo, el grupo auditor observó los criterios definidos en las pruebas de auditoría:

#### Presupuesto asignado - ejecutado por vigencia:


Concepto	2020	2021	2022	2023
<b>Presupuesto Conectividad IED - MEN</b>	No asignado	Asignado Ejecutado \$ 2.114.170.000	Asignado Ejecutado \$ 2.196.262.880	Asignado Ejecutado \$ 2.348.852.575
<b>Municipios Acceso</b>	No hubo presupuesto	107	105	105

En cuanto a los programas o plataformas virtuales implementadas en la Secretaría de Educación, se aprecian tres plataformas propias, con relación de usuarios en cada una de ellas, descritas a continuación:

- **Cundinamarca Siempre en Clase**

Tipo de usuario	Cantidad de usuarios
Administrador	2
Usuario administrador	19
Usuario SEC	80
Rector	278
Usuario interno	10.655
Administrativo	868
Usuario externo	1.576
<b>Total de usuarios</b>	<b>13.478</b>

<sup>18</sup> SE\_RYVP\_004\_Acta del 08 de mayo de 2023, Universidad de Cundinamarca

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- **Escuela virtual 2036**

Es un sistema de información que administra la Secretaría de las TIC de la Gobernación de Cundinamarca. La Secretaría de Educación tiene un módulo llamado “ofimática 2023” para capacitación a la población cundinamarqués.

- **SIGES**

Sistema de información para la administración de las notas de los estudiantes de las diferentes instituciones educativas.<sup>19</sup>

TIPO DE USUARIO	CANTIDAD DE USUARIOS
Administrador BD: administra la base de datos funcionalmente.	1
Administrador SEC: crea perfiles académicos y da soporte de la herramienta.	1
Administrador institución: revisa la información registrada por los docentes, cierra períodos y genera reportes.	303
Docente: registra notas de los estudiantes.	15963

### 3.1.2.15. Fondo departamental de educación

En reunión presencial en las instalaciones de la Secretaría de Educación, el auditor socializa con el enlace delegado que en el Decreto Departamental 510 del 22 de diciembre de 2022 se menciona en el artículo 313, los fondos vigentes del Departamento, encontrando en el numeral a. “Fondo Departamental de Educación de Cundinamarca.”.


Frente a lo anterior, el enlace manifiesta que dentro de sus actividades misionales no cuenta con la función de destinar recursos al Fondo Departamental de Educación y, por lo tanto, tampoco lo administra ni se relaciona; información que se pudo constatar en el capítulo XVIII del Decreto 510 del 2022.<sup>20</sup>

### 3.1.2.16. Calidad Educativa Pruebas Saber

Se verificó a la Secretaría de Educación en el ejercicio auditor que cuentan con cada uno de los informes y bases de datos sobre la información de la gestión realizada frente a los resultados de las Pruebas Saber para cada una de las vigencias auditadas 2020, 2021 y 2022, aclarando que para la vigencia 2023 aún no se

<sup>19</sup> SE\_YMG\_003\_Acta del 11 de mayo de 2023, Nuevas Tecnologías Medios Comunicación

<sup>20</sup> SE\_RYVP\_004\_Acta del 10 de mayo del 2023, Fondo Departamental de Educación

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

realizan las Pruebas Saber, dado que el informe se presenta año vencido. Se observa que los informes expuestos reportan los resultados de las Pruebas Saber por municipios y provincias con sus respectivos establecimientos educativos.

Se observa en la estadística expuesta a 326 instituciones y/o establecimientos educativos con el respectivo municipio al cual pertenece, reportando la siguiente información:

- **2020:** 14 municipios con 20 instituciones y/o establecimientos educativos reportaron los mejores resultados.
- **2021:** 8 municipios con 12 instituciones y/o establecimientos educativos reportaron los mejores resultados.
- **2022:** 11 municipios con 15 instituciones y/o establecimientos educativos reportaron los mejores resultados.
- **2023:** Aún no se cuentan realizadas con las Pruebas Saber.

La Secretaría de Educación pone de presente la anterior estadística para cada una de las vigencias auditadas, aclarando que frente a las instituciones que obtuvieron resultados negativos y promedios bajos, se han realizado seguimientos y/o acciones que permiten fortalecerlas, llevando a cabo la implementación de doce actividades de la siguiente manera: análisis de resultados, planes de mejora, formación y capacitación docente, acompañamiento pedagógico, recursos educativos, programas de nivelación, enfoque en la evaluación formativa, participación de la comunidad educativa, evaluación y seguimiento continuo; asimismo, la implementación de los proyectos MIMI «Mi Casa, Mi Escuela», en 2020 y 2021; Mejoramiento de la Calidad Educativa, en 2021 y 2022; y Acompañamiento y Fortalecimiento de las IED, en 2022 y 2023.<sup>21</sup>


### 3.1.3. ASPECTOS DE APOYO

#### 3.1.3.1. Gestión Documental (TRD Vigentes, Inventario Documental y Transferencias)

La entidad auditada puso de presente a la auditoría el Formato Único de Inventario Documental - FUID de las vigencias 2020, 2021 y 2022, que describe las series documentales contenidas en las Tablas de Retención Documental expedidas en la Resolución 0552 de 2016 y Resolución 034 de 2021. Se aprecia sin diligenciar el FUID de la vigencia 2023 para las dependencias seleccionadas en la auditoría: Dirección de Inspección Vigilancia y Control, Oficina Asesora Jurídica, Oficina Asesora Planeación y Subsecretaría de Educación.

Respecto a transferencias documentales, se verificó con el enlace delegado de la Secretaría de Educación el alistamiento de las transferencias correspondientes a las vigencias auditadas, observándose los soportes

<sup>21</sup> SE\_AAFS\_004\_Acta del 09 de mayo del 2023, Pruebas saber.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

de su diligenciamiento. Sin embargo, se expresa que no han sido recibidas por parte de la Dirección de Gestión Documental de la Secretaría General.<sup>22</sup>

De otra parte, la entidad manifiesta que cuenta con repositorio de documentos en el micrositio de la entidad, plataforma Cundinamarca en Clase y sistema documental Mercurio, donde se almacena producción documental de la Secretaría.

### **3.1.3.2. Gestión Contractual (bases de datos ejecución contractual - convenios y publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones)**

La Secretaría de Educación puso de presente base de datos de la ejecución contractual con cada una de las variables mínimas exigidas contempladas para la presente auditoría en cada una de las vigencias auditadas. Se observa la información sobre convenios y contratos, incluido el estado de liquidación, como también bases de datos con la información sobre contratación para el periodo de transición (contratos en ejecución al 31 de diciembre de 2023).

Por otro lado, se evidencia que la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación realiza la publicación y actualización del PAA, información que se corroboró a través de la plataforma SECOP II, para cada una de las vigencias auditadas.<sup>23</sup>

### **3.1.3.3. Transparencia y acceso a la información pública (rendición de cuentas, instrumentos de gestión de información y micrositios de la entidad)**

La entidad auditada pone de presente base de datos y/o informe donde soporta la entrega a la Secretaría de Planeación de los informes de gestión de las vigencias 2020, 2021 y 2022, evidenciándose que el envío de informes se efectúa a través del siguiente enlace:

<https://cundinamarca.gov.co/dependencias/seceducacion/transparencia/informes-de-gestion>


Por otro lado, se observa que los auditados realizan la publicación y aprobación de los tres instrumentos de gestión de información: Registros de activos de información, Índice de información clasificada y reservada, y Esquemas de publicación de información; mismos que se pueden corroborar a través del enlace aportado:

[https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/seceducacion/transparencia/inicio-transparencia:](https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/seceducacion/transparencia/inicio-transparencia)

Por último, se tiene que la Secretaría de Educación realiza la actividad de implementación de los micrositios para la eficacia y calidad de los sistemas de información, la cual realiza a través de un responsable, quien es

<sup>22</sup> SE\_MDBR\_002\_Acta del 011 de mayo del 2023, Gestión Documental

<sup>23</sup> SE\_AAFS\_005\_Acta del 08 de mayo del 2023, Gestión Contractual.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

el administrador de contenidos, persona encargada de monitorear y realizar seguimiento a los micrositos implementados, ostentando el cargo de técnico administrativo.<sup>24</sup>

### 3.1.3.4. Gestión Financiera (ejecución presupuestal)

La Secretaría de Educación presenta a la auditoría información presupuestal bajo los parámetros establecidos para el desarrollo de esta, con ejecuciones presupuestales del centro gestor 1108 y 6108 (recursos del SGR). Información reportada por el sistema oficial SAP.

En lo asignado y ejecutado para cada vigencia del centro gestor 1108, se aprecia:

Año	Apropiación definitiva	Disponibilidades (CDP)	Compromisos (RPC)	Obligaciones	Pagos	% ejecución
	1	2	3	4	5	(3/1)
2020	965,830,347,439	949,596,328,407	949,466,509,767	941,124,438,594	926,639,956,278	98 %
2021	1,046,985,248,175	1,030,114,869,700	1,030,114,869,700	1,015,634,336,696	1,001,194,410,876	98 %
2022	1,064,543,562,363	1,060,427,893,773	1,060,427,893,773	1,044,692,556,504	1,036,490,283,167	100 %
2023 (30 de abril)	1,252,423,742,774	437,452,886,945	408,469,891,132	286,200,619,719	240,730,701,967	33 %

Por otra parte, en lo asignado y ejecutado por el centro gestor 6108, SGR, se observó:<sup>25</sup>


Año	Apropiación definitiva	Disponibilidades (CDP)	Compromisos (RPC)	Obligaciones	Pagos	% ejecución
	1	2	3	4	5	(3/1)
Bienio 2019 - 2020	81,140,505,502	56,396,589,821	56,396,589,821	47,700,022,612	47,700,022,612	70 %
Bienio 2021 - 2022	118,759,618,542	86,363,359,986	86,363,359,986	65,198,083,858	56,913,242,449	73 %
Bienio 2023 - 2024 (30 de abril de 2023)	32,396,258,556	72,457,882	51,755,630	- 0	- 0	0 %

### 3.1.3.5. Recursos físicos - inventarios

El enlace delegado suministró a la auditoría el listado individual de inventarios a cargo de cada directivo de la Secretaría de Educación. Asimismo, puso de presente una base de datos unificada que contiene la información de los 206 elementos inmuebles junto con las variables mínimas exigidas para el proceso de

<sup>24</sup> SE\_YMG\_004\_Acta del 11 de mayo, Transparencia y acceso a la información pública.

<sup>25</sup> SE\_RYVP\_004\_Acta del 09 de mayo del 2023, Gestión financiera

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

auditoría así: tipo de Inmueble, servidor público responsable del bien inmueble, descripción del inmueble, estado (en uso/almacenado), ubicación y número de la póliza de seguro (si aplica)<sup>26</sup>.

### 3.1.3.6. Gestión jurídica

En acta del 9 de mayo de 2023, fue abordado el tema de Gestión Jurídica (procesos jurídicos) con el enlace delegado de la Secretaría de Educación, donde se manifiesta que no se tienen procesos jurídicos ni a favor ni en contra de la entidad.

No obstante, se cuenta con base de datos donde se relacionan las tutelas como mecanismo en pro de los derechos fundamentales, instauradas desde el aparato judicial y con conocimiento de la Secretaría de Educación, como garante de los mismos derechos invocados, discriminando de la siguiente manera:

- **2020:** 207 tutelas
- **2021:** 261 tutelas
- **2022:** 374 tutelas
- **2023:** 156 tutelas

Por otro lado, en acta del 10 de mayo de 2023, se le dio alcance a la prueba de Gestión Jurídica - Procesos Jurídicos, en el que, a través del enlace asignado por la Secretaría de Educación, se les indaga frente a los procesos jurídicos llevados al Comité de Conciliación del Departamento de Cundinamarca, donde se manifiesta que ellos presentan los temas a través de las fichas técnicas para cada proceso y/o audiencia de conciliación extrajudicial:

- **2020:** 18 fichas.
- **2021:** 18 fichas.
- **2022:** 41 fichas.
- **2023:** 35 fichas.

Así las cosas, frente a las tutelas, se aclara que con la presentación de las fichas técnicas no se hace parte de un proceso jurídico como sujeto procesal, evidenciándose que se cuenta con las bases de datos, donde se aprecian cada una las variables contempladas para la presente auditoría y para cada vigencia auditada.<sup>27</sup>


### 3.1.3.7. Recursos Tecnológicos - Sistemas de información

La Secretaría de Educación utiliza los siguientes sistemas de información que permiten registrar, explorar y generar información estratégica enmarcada por una infraestructura legal, institucional y tecnológica concreta:

- Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media – SIMAT.
- Humano en línea.

<sup>26</sup> SE\_RYVP\_005\_Acta del 11 de mayo del 2023, Gestión de inventarios

<sup>27</sup> SE\_AAFS\_005\_Actas del 09 y 10 de mayo del 2023, Gestión Jurídica.

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Sistema de Gestión Escolar – SIGES.
- Sistema de Información Humano.
- Sistema de Tesorería.
- Correo Institucional Outlook web APP.
- Traslados Docentes (masivos, ordinario y preferente).<sup>28</sup>

### 3.1.3.8. Gestión Talento Humano - planta de personal

De acuerdo con la Resolución n.º 009 del 4 de enero de 2021, “Por la cual se distribuyen los cargos del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca”, el total de cargos con los que cuenta la Secretaría de Educación son 247, de los cuales, de acuerdo con el consolidado realizado por la Secretaría, hay 215 ocupaciones y un total de 32 vacantes.

- **Carrera Administrativa:**  
Carrera administrativa (no certificada): 90 cargos.  
Libre nombramiento y remoción: 26 cargos.  
Provisionales: 99 cargos.
- **Nivel jerárquico:**  
Directivo: 14 cargos  
Asesores: 8 cargos  
Profesional: 114 cargos  
Técnico: 33 cargos  
Asistencial: 46 cargos


El enlace delegado manifiesta que conforme al Decreto 510 de 2022 no se encuentra la función de la administración del talento humano a cargo de la Secretaría de Educación, por lo que la información presentada no es certificada, toda vez que fue elaborada por ocupación de puestos de trabajo y su administración está a cargo de la Secretaría de la Función Pública.

Se suministra a la auditoría base de datos que cuenta con la información de los 215 empleados, evidenciando los siguientes campos: número de Identificación, nombres, apellidos, cargo, nombre del cargo relacionado, nivel de cargo, secretaría, dependencia, subdependencia, sexo, *mail box* y edad.

El enlace delegado manifiesta que frente a la base de datos con las situaciones especiales que tienen los funcionarios no existe la obligación de tener esta información. De igual manera, de acuerdo con la protección y confidencialidad de la información de las personas, esta actividad es de la competencia de la Secretaría de la Función Pública, como administradora del personal debe dar el manejo de estas situaciones y su reserva.

<sup>28</sup> SE\_YMG\_003\_ Acta del 11 de mayo de 2023, Nuevas Tecnologías Medios Comunicación



	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

En cuanto a la evaluación del desempeño laboral, se pone de presente a la auditoría soportes de 90 empleados de carrera administrativa de las vigencias auditadas.

El enlace delegado por la Secretaría de Educación suministra los acuerdos de gestión firmados por funcionarios de la Alta Dirección para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, observándose seguimiento realizado a las actividades definidas en dichos acuerdos. En la entidad auditada, los soportes reposan en el archivo físico y digital.<sup>29</sup>

### **3.1.3.9. Comités liderados (creación, frecuencia, actas)**

La Secretaría de Educación expresa que no lidera ningún comité, pero soporta a la auditoría la base de datos con la relación de los consejos, comités y mesas en las que participa, la cual cuenta con las variables definidas en el ejercicio auditor y que se relacionan a continuación:

#### **Consejos**

- Superior Universidad Pedagógica
- Superior de Ingeniería
- Territorial de Salud Ambiental de Cundinamarca
- Departamental del Riesgo de Desastres
- Seccional de Zoonosis de Cundinamarca
- Departamental de Salud Mental
- Seccional de Estupefacientes
- Responsabilidad Penal Adolescente

#### **Comités**


- Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Cundinamarca – CISACUN
- Prevención de Embarazo en Adolescentes
- Coordinación Departamental Penal Adolescente
- Capacitación de docentes y directivos docentes
- Temático Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) Cundinamarca
- Institucional y Cívico de Prevención, Atención del Consumo y Control a la Oferta de Sustancias Psicoactivas de Cundinamarca
- Territorial de Planeación y Seguimiento del Programa de Alimentación Escolar PAE

#### **Mesas**

- Enlaces de Género
- Sub-Mesa Departamental de Población Étnica<sup>30</sup>

<sup>29</sup> SDE\_WAOS\_007\_ acta 11 de mayo de 2023, Gestión Talento Humano.

<sup>30</sup> SE\_YMG\_005\_acta 10 de mayo 2023, Gestión Comités

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

### **3.1.3.10. Informes de gestión entrega de cargo (Ley 951 de 2005) e informes de gestión anuales**

El enlace delegado de la Secretaría de Educación manifiesta al equipo auditor que la entidad tiene conocimiento de los funcionarios de alto cargo que se han retirado durante las vigencias auditadas y entrega la base de datos con la información principal de cada funcionario. Por otra parte, los informes de gestión anuales se encuentran publicados en el micrositio de la entidad.<sup>31</sup>

### **3.1.3.11. Inventario de procesos**

La auditoría observa en la plataforma Isolución la matriz de procesos vs. dependencias que contiene las variables solicitadas en la prueba de auditoría para la Secretaría de Educación.<sup>32</sup>

### **3.1.3.12. Inventario de reglamentos, manuales, procesos y procedimientos**

La Secretaría de Educación cuenta con las respectivas bases de datos, donde se observan los reglamentos, manuales, procedimientos y formatos utilizados por la dependencia, misma que contiene cada una de las variables exigidas para el ejercicio auditor: nombre del documento, código asignado en el sistema de calidad (si aplica), nombre del proceso al cual pertenece, tipo de documento - versión, última fecha de aprobación y nombre y cargo del funcionario quien aprobó la última versión del documento.<sup>33</sup>

## **3.2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS**

Para la verificación del conocimiento de algunos aspectos relacionados a la gestión de riesgos, se realizó una encuesta a 181 funcionarios y contratistas de la Secretaría de Educación, en la cual se observó que la dependencia debe fortalecer el conocimiento de temas claves para la gestión de riesgos, ya que se evidenció que el 46 % de los funcionarios y contratistas no tiene claridad en cuanto a que se debe reducir la probabilidad, el impacto o ambos cuando un riesgo esté ubicado en la zona de riesgo residual - moderada, según lo indicado en la Política de Riesgos de la Gobernación, y el 9 % no conoce que la herramienta Isolución es el mecanismo idóneo para consultar las matrices de riesgos de los procesos de la Gobernación.<sup>34</sup>

## **3.3. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**


Para la verificación del conocimiento de algunos aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno - SCI, se realizó una encuesta a 181 funcionarios y contratistas de la Secretaría de Educación, en la cual se observó que la entidad debe fortalecer el conocimiento de los siguientes temas claves para el ambiente de control: el 49 % de los funcionarios y contratistas no reconoce el nombre del sistema de gestión de la Gobernación (Sistema Integral de Gestión y Control), el 67 % no tiene claro el instrumento utilizado para

<sup>31</sup> SE\_YMG\_004\_ Acta del 11 de mayo, Transparencia y acceso a la información pública

<sup>32</sup> SE\_AAFS\_007\_Actas del 10 de mayo del 2023, Inventario de reglamentos, manuales, procesos y procedimientos

<sup>33</sup> SE\_AAFS\_007\_Actas del 10 de mayo del 2023, Inventario de reglamentos, manuales, procesos y procedimientos

<sup>34</sup> SE\_MDBR\_003\_ Acta del 08 de mayo, Evaluación del SCI, riesgos y código de integridad

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

modelar e implementar el SCI (Modelo Estándar de Control Interno) y el 84 % no conoce los mecanismos para identificar mejoras en el proceso al que hacen parte (quejas y reclamos, auditorías internas y externas, el producto o servicio no conforme, indicadores, resultados de la revisión por la dirección).

### 3.4. EVALUACIÓN DEL CÓDIGO DE INTEGRIDAD


El Código de Integridad es fundamental para que el Sistema de Control Interno de la Gobernación pueda tener una solidez en sus principios de autocontrol, autogestión y autorregulación, por tanto, se preguntó a 181 funcionarios y contratistas de la Secretaría de Educación la definición de los tres valores y los dos valores complementarios incluidos por la Gobernación en su Código. Se evidenció que el 72 % de funcionarios y contratistas no relaciona el concepto del valor de la honestidad con su conducta asociada de “facilitar el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello”; el 39 % no relaciona el concepto del valor del compromiso con la conducta “siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor”; el 31 % no relaciona el concepto del valor de la diligencia con la conducta “no postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día”; y el 54 % no conoce que los dos valores que complementan al Código de Integridad de la Gobernación de Cundinamarca son la felicidad y la cercanía.

## 4. LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA

No se observaron limitaciones para la presente auditoría.

## 5. RESULTADOS DE AUDITORÍA

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas		
Oportunidades de mejora	2	5.2.1 (3.1.3.1.) 5.2.2 (3.2, 3.3 Y 3.4)
Incumplimientos		
<b>TOTAL</b>	2	

	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

## 5.1. FORTALEZAS

No aplica para la presente auditoría.

## 5.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA

### 5.2.1. ASPECTOS DE APOYO

#### 5.2.1.1. Gestión documental

Es conveniente que la Secretaría de Educación gestione ante la Dirección de Gestión Documental las transferencias documentales y a su vez diligencie el Formato Único de Inventario Documental - FUID para la vigencia 2023. Esto, con el propósito de organizar el archivo de gestión de la Secretaría y entregar en custodia al Archivo Central de la Secretaría General la producción documental con los tiempos de retención cumplidos.

#### 5.2.2. EVALUACIÓN DEL SCI, RIESGOS Y CÓDIGO DE INTEGRIDAD


Es importante que la Secretaría de Educación fortalezca el conocimiento de los funcionarios y/o contratistas sobre la administración y gestión de riesgos, Sistema de Control Interno y el Código de Integridad de la Gobernación de Cundinamarca, con el fin de apropiar y utilizar el Sistema Integrado de Gestión y Control - SIGC, en aras de promover el mejoramiento continuo.

## 5.3. INCUMPLIMIENTOS

No aplica para la presente auditoría.

## 6. CONCLUSIONES

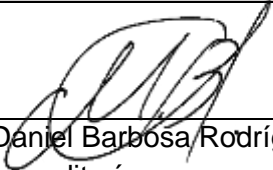
En el desarrollo de la auditoría a la Secretaría de Educación, se verificó el cumplimiento de los lineamientos de la gestión institucional, teniendo en cuenta la Ley 951 del 31 de marzo de 2005 “Por la cual se crea el acta de informe de gestión”, Guía de cierre exitoso proceso de empalme de los mandatarios territoriales 2015-2016 del DNP, entes de control y rectores externos e informes de gestión anuales 2021-2022. La auditoría emitió dos (2) oportunidades de mejora y/o alertas, una relacionada con la gestión documental y otra referente con la administración de riesgos y el Sistema de Control Interno, con el propósito de que la Secretaría de Educación realice una entrega adecuada a la próxima administración de los asuntos inherentes a su gestión, en el marco del proceso de empalme vigencia 2023.

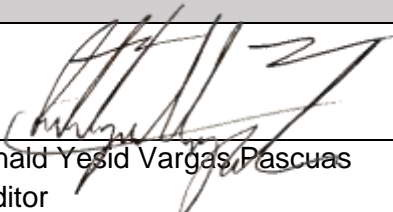
	<b>EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO</b>	Código: EV-SEG-FR-050
	<b>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</b>	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Al aplicar las pruebas de auditoría en el marco de los criterios evaluados de la gestión institucional en la Secretaría de Educación, en pro de contribuir con la entrega de información completa para un cierre exitoso del periodo de gobierno, se concluyó que el nivel de cumplimiento por cada aspecto evaluado fue el siguiente:

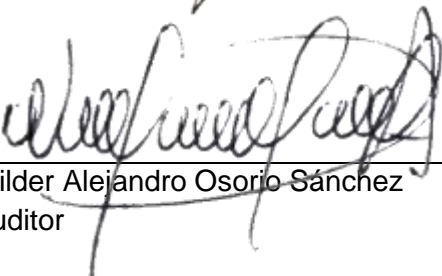
- Aspectos estratégicos: 100 %
- Aspectos misionales: 100 %
- Aspectos de apoyo: 91 %

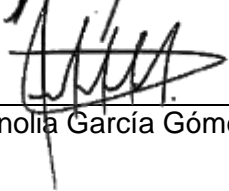
**Elaboró:**

  
 Mario Daniel Barbosa Rodríguez  
 Líder de auditoría

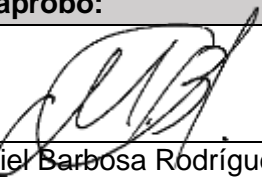
  
 Ronald Yesid Vargas Pascuas  
 Auditor

  
 Arnold Andrés Farfán Salas  
 Auditor

  
 Wilder Alejandro Osorio Sánchez  
 Auditor

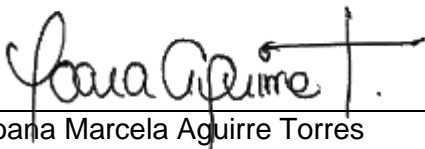
  
 Yody Magnolia García Gómez  
 Auditora

**Revisó y aprobó:**

  
 Mario Daniel Barbosa Rodríguez  
 Líder de auditoría

  
 Laura Patricia Hernández Toro  
 Delegada del jefe de la Oficina de Control Interno

  
 Camila Andrea Ávila Millán  
 Delegada del Equipo de Planeación y Mejora

  
 Yoana Marcela Aguirre Torres  
 Jefe de la Oficina de Control Interno